República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución N° 2621 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A ANDRES ALBERTO ESCOBAR GIACOMETTO

con cédula de ciudadanía No. 7'975.790 de Villanueva.

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 16 días del mes de Diciembre del 2002 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector.

El Secretario General.

El Decano de la Facultad.

Registrado en el Folio No. 315 del Libro de Diplomas

Secretaria General de la Corporación

Scanned with CamScanner

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 · Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla · Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972 FACULTAD DE DERECHO

ACTA No.8236

En Barranquilla, Departamento del Atlántico de Colombia, a los **5 días** del mes de **Junio** del año **2002** en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado señor **ANDRES ALBERTO ESCOBAR GIACOMETTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.**17.975.790** de **Villanueva (Guaj.)**, y Libreta Militar No.**78021013845** D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.
Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **16** de **Diciembre** del año **2002** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector (E) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector (E). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PORFIRIO BAYUELO SCHNONEWOLFF, Decano Facultad de Derecho. JOSE DAVID MANOTAS, Presidente de tesis. FDO. CRISPIN MAESTRE, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General

Barranquilla, 16 de Diciembre de 2002.

Scanned with CamScanner

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

y el

Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

A: ANDRES ALBERTO ESCOBAR GIACOMETTO

con Cédula de Ciudadanía No. 17'975.790 de Villanueva

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 16 días del mes de Diciembre del 2002 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

Scanned with CamScanner